



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

135.º período de sesiones

Roma, 17-18 de noviembre de 2008

Informe del 123.º período de sesiones del Comité de Finanzas
Roma, 6-10 de octubre de 2008

Índice

Asuntos que requieren la atención del Consejo	Página iv
	Párrafos
Introducción	1 - 4
Informes financieros y presupuestarios	5 - 26
ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS Y SITUACIÓN DE LAS CUOTAS CORRIENTES Y LOS ATRASOS	5 - 13
CUENTAS COMPROBADAS DE LA FAO 2006-07	14 - 21
CUENTAS COMPROBADAS COOPERATIVA DE CRÉDITO DE LA FAO, 2007	22

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

CUENTAS COMPROBADAS ECONOMATO DE LA FAO, 2007	23 - 26
Asuntos para supervisión	27 - 30
INFORME PROVISIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO	27 - 28
INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	29
CARTA PARA LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL	30
Asuntos relativos a las políticas financieras	31 - 43
MEDIDAS PARA FOMENTAR EL PAGO PUNTUAL DE LAS CONTRIBUCIONES	31 - 34
PLAN DE INCENTIVOS PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS	35 - 37
INFORME ANUAL SOBRE EL FONDO ESPECIAL PARA ACTIVIDADES DE EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN	38 - 41
REPOSICIÓN DE LA CUENTA ESPECIAL DE RESERVA	42 - 43
Asuntos presupuestarios	44 - 55
INFORME ANUAL SOBRE LOS DESEMBOLSOS RELACIONADOS CON LOS GASTOS DE APOYO Y SU RECUPERACIÓN	44 - 46
REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL ARTÍCULO 4.5 B) DEL REGLAMENTO FINANCIERO	47 - 51
INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA	52 - 55
Asuntos relativos a los recursos humanos	56 - 64
INFORME SOBRE LOS PROGRESOS ALCANZADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y EL MARCO DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	56 - 58
DOTACIÓN DE PERSONAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL Y DE SERVICIOS GENERALES EN LA FAO	59
NIVELES DE DOTACIÓN DE PERSONAL Y AHORROS ACTUALES Y PREVISTOS EN LOS GASTOS DEL CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS DE BUDAPEST	60 - 63

EMPLEO DE PERSONAL CONTRATADO Y JUBILADOS DE LA FAO	64
Cuestiones de organización	65 - 74
EXAMEN DEL PROYECTO DE INFORME DEL COMITÉ DE LA CONFERENCIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA INDEPENDIENTE Y ESTUDIO POR EL COMITÉ DE FINANZAS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN INMEDIATO DE ACCIÓN, EN PARTICULAR DE LOS COSTOS Y LAS MODALIDADES DE FINANCIACIÓN DEL MISMO	65 - 71
MÉTODOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE FINANZAS	72 - 74
Asuntos relacionados con el PMA	75 - 87
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL PMA (2008-2009)	75 - 79
INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA GESTIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS Y RESPUESTA DE LA SECRETARÍA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA GESTIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS	80 - 81
INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL PROYECTO WINGS II	82 - 83
ESTRATEGIA DE LA AUDITORÍA: PROGRAMA DE TRABAJO DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL BIENIO 2008-09	84 - 85
NOMBRAMIENTO Y RENOVACIÓN DEL MANDATO DEL AUDITOR EXTERNO	86 - 87
Otros asuntos	88 - 89
FECHA Y LUGAR DEL 124.º PERÍODO DE SESIONES	88
OTROS ASUNTOS	89

Asuntos que requieren la atención del Consejo

Informe del 123.º período de sesiones del Comité de Finanzas

	Párrafos
INFORMES FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	
- Aspectos financieros más destacados y situación de las cuotas corrientes y los atrasos	5 - 13
- Cuentas comprobadas de la FAO 2006-2007	14 - 21
ASUNTOS RELATIVOS A LAS POLÍTICAS FINANCIERAS	
- Informe anual sobre el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación	38 - 41
- Reposición de la Cuenta Especial de Reserva	42 - 43
ASUNTOS PRESUPUESTARIOS	
- Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación	44 - 46
- Revisión de los procedimientos relativos al artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero	47 - 51
CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	
- Examen del proyecto de informe del Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente y estudio por el Comité de Finanzas de la ejecución del Plan inmediato de acción, en particular de los costos y las modalidades de financiación del mismo	65 - 71

INFORME DEL 123.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE FINANZAS

Roma, 6-10 de octubre de 2008

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el informe de su 123.º período de sesiones que figura a continuación.

2. Estuvieron presentes los representantes siguientes:

Presidente:	Sr. Yasser A. R. Sorour (Egipto)
Vicepresidente:	Sr. Lee Brudvig (Estados Unidos de América)
Miembros:	Sr. MOUNGUI MÉDI (Camerún)
	Sr. Li Zhengdong (China)
	Sr. Søren Skafte (Dinamarca)
	Sr. Jean-Jacques Soula (Francia)
	Sr. Eckhard W. Hein (Alemania)
	Excmo. Sr. Jorge E. Chen Charpentier (México)
	Sr. Aamir A. Khawaja (Pakistán)
	Excmo. Sr. Eudoro Jaén Esquivel (Panamá)
	Sr. Robert Sabiiti (Uganda)

3. El Comité tomó nota de que, pese a las reiteradas peticiones que había formulado en el pasado a la Secretaría del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y podían leerse en anteriores informes del Comité de Finanzas, este organismo no presentaba sus documentos al Comité con arreglo a los plazos establecidos. El Comité expresó su profunda preocupación por las repercusiones de estos continuos retrasos en el funcionamiento eficiente de la labor del Comité y señaló que, en el futuro, el Comité podría considerar la posibilidad de aplazar el debate sobre los documentos que no se recibieran a tiempo. El Comité convino también en que el Presidente del Comité debería informar por escrito al Director Ejecutivo acerca de las preocupaciones del Comité, con miras a encontrar una solución.

4. De igual modo, el Comité acordó también que se debía consultar al Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA a fin de examinar la posibilidad de presentar el informe del Comité ante la Junta Ejecutiva del PMA como tema permanente.

Informes financieros y presupuestarios

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS Y SITUACIÓN DE LAS CUOTAS CORRIENTES Y LOS ATRASOS

5. El Comité examinó el documento sobre los *aspectos financieros más destacados y la situación de las cuotas corrientes y los atrasos*, en el que se presentaban los resultados, no comprobados, de las operaciones realizadas durante el primer semestre del bienio 2008-09, así como la situación financiera de la Organización al 30 de junio de 2008. El Comité examinó también un documento de trabajo sobre la situación de las cuotas asignadas al 1.º de octubre de 2008 y observó que del debate sobre los documentos cabía extraer varias conclusiones fundamentales.

6. El saldo del Fondo General mostraba un déficit de 218,8 millones de USD al 30 de junio de 2008, mientras que el saldo al 31 de diciembre de 2007 era de 465,3 millones. Sin embargo, este resultado provisional no podía considerarse indicativo del resultado final porque incluía un año completo de cuotas asignadas, pero tan solo seis meses de gasto. Una proyección hasta el final de 2008 indicaba que el déficit resultaría similar al saldo de 2007. El Comité destacó las siguientes cuestiones principales:

- a) Se había producido una mejora en la tasa de recepción de las cuotas corrientes que había alcanzado el 70,3 % al 30 de septiembre de 2008, en relación con el 64,0 % al 30 de septiembre de 2007. Sin embargo, el Comité manifestó una preocupación muy intensa ante la cuantía persistentemente elevada de los atrasos en las contribuciones de años anteriores de los Estados Miembros (58,4 millones de USD y 27,8 millones de EUR), lo que continuaba siendo un factor importante que debilitaba la salud financiera de la Organización.
- b) La financiación insuficiente de las obligaciones relacionadas con el seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) seguía contribuyendo al déficit estructural del Fondo General. El Comité observó nuevamente que las cuotas bienales de 14,1 millones de USD destinadas a financiar el ASMC por servicios prestados en el pasado, con arreglo a lo aprobado por la Conferencia en noviembre de 2003, seguía resultando insuficiente para garantizar la plena financiación de estas considerables obligaciones. El Comité recordó que había decidido examinar este asunto en su período de sesiones de mayo de 2009, cuando se ocuparía de la última valoración actuarial y formularía su recomendación al Consejo en relación con la financiación del ASMC en el contexto del Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP) 2010-11.

7. Ante la importancia de las recientes caídas en los mercados de valores, se facilitó al Comité información actualizada sobre la última valoración de mercado de la cartera de inversiones a largo plazo que la Organización mantiene como financiación parcial de las obligaciones relacionadas con el personal. El valor de mercado de la cartera al 6 de octubre de 2008 había disminuido a 248 millones de USD con respecto a un valor de 300 millones de USD al 31 de diciembre de 2007, como reflejo de la pronunciada caída de los mercados de valores a lo largo de 2008. El resultado negativo en un 19 % de la cartera a largo plazo de la FAO es, no obstante, mejor que el rendimiento general del mercado (menos 31 %), lo que reflejaba la diversificación de la cartera de la FAO entre inversiones en obligaciones y en acciones, así como entre valores en euros y en dólares EE.UU. El ingreso por inversiones a largo plazo correspondiente a los primeros seis meses de 2008 ascendió a 7,3 millones de USD (2007 – 9,0 millones de USD); sin embargo, el ingreso final de 2008 se vería afectado por el rendimiento del mercado en la segunda mitad de 2008.

8. Las inversiones a corto plazo de la Organización (que representan sobre todo contribuciones de fondos fiduciarios a la espera del gasto de los proyectos) se repositonaron a lo largo de 2008 en inversiones aún más seguras y siguen generando un pequeño resultado positivo.

9. Se cargó la cantidad de 13,7 millones de USD en concepto de gastos del Programa de Cooperación Técnica (PCT) a lo largo de los primeros seis meses de 2008 a la consignación para 2006-07, y se cargaron, por el mismo concepto, 1,0 millón de USD a la consignación para 2008-09. Al 30 de junio de 2008, el ingreso total aplazado del PCT (consignación no gastada) ascendía a 105,9 millones de USD. La Secretaría confirmó que el PCT no se veía afectado por dificultades de liquidez. El Comité señaló que esta cuestión se debatiría nuevamente en el tema 13 del programa.

10. En relación con los demás componentes de las reservas de la Organización, se comunicó al Comité que el saldo del Fondo de Operaciones, que ascendía a 25,2 millones de USD al 30 de junio de 2008, permanecía invariado desde el 31 de diciembre de 2007. El saldo de la Cuenta Especial de Reserva (CER) al 30 de junio de 2008 se había incrementado a 43,6 millones de USD en comparación con los 25,6 millones de USD al 31 de diciembre de 2007. El Comité tomó nota

de que en dicho balance se incluían unos 25,5 millones de USD de ganancias no realizadas por operaciones de cambio sobre la revaluación de contribuciones en EUR pendientes y, por tanto, este componente de la CER no se hallaba respaldado por recursos líquidos reales. La Secretaría comunicó al Comité que la Organización realizaría un examen de la función, el objetivo y el tratamiento contable de la CER en el contexto de la aplicación de los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y presentaría propuestas de revisión al Comité de Finanzas.

11. El Comité señaló que la situación de liquidez había mejorado durante el verano por el mayor ingreso de cuotas corrientes hasta la fecha en 2008 con relación al mismo período de 2007. En lo que respecta al futuro, se esperaba que la liquidez se mantuviera positiva solo si se recibían contribuciones importantes entre octubre y diciembre de 2008 en una pauta similar a la de 2007 que incluya, en particular, el ingreso de cuotas pendientes de los mayores contribuyentes para el último trimestre de 2008 con el fin de evitar el recurso al préstamo bancario para sufragar los gastos de operaciones. El Comité señaló que las actuales condiciones del mercado harían más problemático para la Organización un posible recurso a la financiación exterior y supondrían mayores costos por intereses.

12. Reconociendo plenamente que solo a través del ingreso puntual de las cuotas la FAO podía afrontar las necesidades operacionales de efectivo sin recurrir a las reservas estatutarias o al endeudamiento externo, el Comité de Finanzas instó a todos los Estados Miembros al pago puntual de las cuotas asignadas a fin de asegurar que la FAO pudiera hacer frente a las necesidades operacionales de efectivo para el programa de trabajo.

13. El Comité tomó nuevamente nota con gran preocupación de la magnitud del déficit acumulado que presentaba el Fondo General. En relación con esto, muchos miembros reiteraron la necesidad de propuestas de reposición de las reservas hasta cuantías congruentes con las actuales necesidades operativas de la Organización. El Comité resolvió informar al Consejo sobre la gravedad de la situación financiera corriente de la Organización y elaborar propuestas para la reposición de las reservas en el contexto del PTP 2010-11.

CUENTAS COMPROBADAS DE LA FAO 2006-2007

14. De conformidad con el Artículo XXVII 7 i) del Reglamento General, el Comité examinó las cuentas comprobadas de la FAO para el bienio 2006-2007.

15. El Auditor Externo señaló que se había emitido un dictamen sin reservas sobre las cuentas comprobadas de la FAO para el bienio 2006-2007 y destacó algunos de los puntos de su informe, que se recogen a continuación:

- a) Se había producido una mejora marginal del déficit neto de los ingresos respecto de los gastos de la Organización al final del bienio 2006-2007, debido principalmente a una reducción de la consignación para cuotas de 67,6 millones de USD y un incremento de las ganancias por operaciones de cambio de 34,2 millones de USD;
- b) El déficit del saldo del Fondo General había aumentado rápidamente en los tres últimos bienios y se situaba en una cifra de 465,3 millones de USD al final del bienio 2006-2007. De conformidad con las modificaciones de las políticas contables, la Organización había contabilizado 397,7 millones de USD más en concepto de obligaciones relacionadas con el personal y había reducido la consignación para el retraso en la recepción de las cuotas en 161 millones de USD; Aunque las obligaciones relacionadas con el personal estaban contabilizadas en su totalidad, 404,6 millones de USD carecían de financiación. (Con la política contable anterior, estas obligaciones no se contabilizaban completamente en los estados de cuentas, sino que se detallaban en una nota);
- c) La Organización recurrió a préstamos externos de gran cuantía durante 2006-2007. El costo de los préstamos ascendió a 1,8 millones de USD. El calendario de

- recepción de las cuotas asignadas influyó de manera directa en la situación de liquidez de la Organización;
- d) En vista de la mayor diferencia de la recuperación de los gastos de servicios a proyectos, el aumento de los gastos de personal, el recurso habitual a préstamos externos y la ralentización de la ejecución del PCT, la Organización debería revisar su modelo de actividad actual y estudiar si las reservas internas son adecuadas;
 - e) Eran satisfactorias las medidas tomadas por la Organización para la adopción de las NICSP, que habían mejorado la presentación de los estados de cuentas. Sin embargo, se señaló que la aplicación de las NICSP en una organización tan descentralizada como la FAO exigiría la supervisión minuciosa de los costos y el calendario;
 - f) Se observaron deficiencias en las oficinas en los países en varios aspectos del control interno, la supervisión, la documentación, los calendarios de los proyectos y su cierre y la disponibilidad y el uso de los recursos de tecnología de la información (TI). Se subrayó la importancia del refuerzo de la capacidad de estas oficinas en el contexto de la descentralización;
 - g) La falta de identificación clara de una fuente de financiación había tenido repercusiones en las primeras fases del proyecto de Sistema de gestión de los recursos humanos (HRMS). El Auditor Externo recomendó que, en el futuro, la Organización, antes de emprender un proyecto de gran envergadura, debería determinar y asegurar una fuente de financiación;
 - h) La Organización debería examinar la necesidad de personalizar algunas partes del paquete de programas HRMS para adaptarlas mejor a sus necesidades de funcionamiento;
 - i) A fin de aprovechar al máximo el HRMS, la Organización debería revisar si la conectividad de las oficinas en los países es suficiente para dar soporte a la aplicación introducida y tomar las medidas necesarias para subsanar las deficiencias que se determinen;
 - j) Se reconocieron las acciones emprendidas por la Organización para abordar muchas de las observaciones y recomendaciones relacionadas con la seguridad de los sistemas, la documentación, la mejora de las capacidades de las unidades de actividad y la introducción de un procedimiento formal para los cambios de emergencia;
 - k) La mayor automatización y las exigencias planteadas a los recursos de TI pusieron de manifiesto la necesidad de crear un mecanismo adecuado de gobernanza de las TI para establecer un orden de prioridades en las demandas;
 - l) Los riesgos asociados con la falta de un plan de recuperación de las actividades y la confianza en medidas individuales deberían ser reconocidos en el plano de la Organización;
 - m) También se reconocieron las medidas tomadas para abordar las áreas del análisis de riesgos y la planificación de la auditoría, la publicación oportuna y el seguimiento de los informes de auditoría y la división de responsabilidades entre la auditoría y las tareas de investigación;
 - n) En relación con las medidas adoptadas para reformar el programa de auditoría local, se hizo hincapié en la importancia de garantizar que el programa siguiera abarcando las oficinas en los países durante el traspaso de la responsabilidad del programa de auditoría local a la Oficina del Inspector General;
 - o) La comprobación de la eficacia del uso de los recursos en la contratación de consultores y de suscriptores de acuerdos de servicios personales por parte de la División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación había puesto de manifiesto la necesidad de fomentar la competencia, de crear y mantener una lista de expertos particular para la División, de documentar mejor el proceso de selección y evaluación y de guardar información más amplia sobre los expertos;

- p) Se recomendó que se hiciera de dominio público la información relativa a los expertos seleccionados, así como las normas y reglamentos que rigen el proceso de selección y los criterios de selección de los expertos;
- q) Se hizo hincapié en la elaboración de un marco amplio de normas que orienten la selección y la contratación de consultores y de los suscriptores de acuerdos de servicios personales para los proyectos de emergencia, frente a los proyectos de rehabilitación o de otra índole.
16. El Auditor Externo manifestó su agradecimiento por la cooperación del Director General, sus oficiales y su personal.
17. El Comité expresó su satisfacción por la emisión del dictamen sin reservas sobre las cuentas de 2006-2007 por parte del Auditor Externo y su agradecimiento por la calidad del informe presentado. El Comité expresó la necesidad de que la Organización realizara un seguimiento firme de todas las recomendaciones del Auditor Externo.
18. El Comité agradeció sinceramente los seis años de servicios prestados por el Interventor y Auditor General de la India, cuyo mandato como Auditor Externo de la FAO expiraba con la comprobación de las cuentas de la FAO correspondientes al bienio 2006-2007.
19. El Comité acogió con satisfacción la respuesta positiva de la Secretaría ante el informe del Auditor Externo y recordó que en los informes que habían de presentarse al Comité de Finanzas en 2009 se proporcionaría información detallada sobre las medidas adoptadas en aplicación de cada recomendación. La Secretaría señaló que muchas de las cuestiones principales abordadas en el Informe del Auditor Externo eran coherentes con las recomendaciones del Informe de la Evaluación Externa Independiente (EEI) y el examen exhaustivo, lo que brindaba a la Organización una oportunidad de concentrar sus esfuerzos en estas recomendaciones principales.
20. En respuesta a estas cuestiones en particular, el Comité señaló lo siguiente:
- El deterioro de la situación financiera de la Organización se debía en parte a crisis de liquidez originadas por la recepción tardía de las cuotas asignadas de los Miembros. El principal desequilibrio financiero a largo plazo estaba relacionado con el pasivo no financiado relativo al personal, un problema común a todas las Naciones Unidas que era objeto de examen periódico por el Comité de Finanzas;
 - La Secretaría presentaría propuestas separadas en relación con la diferencia entre la recuperación de los gastos de servicios a proyectos y los gastos conexos, para su examen por parte del Comité de Finanzas;
 - Se debía prestar atención a la mejora del nivel y la calidad de los informes sobre gestión y de la información para la toma de decisiones, especialmente en el área de los recursos humanos.
21. El Comité, tomando nota de las observaciones y las aclaraciones facilitadas por el Auditor Externo y por la Secretaría, recomendó que el Consejo presentara a la Conferencia las cuentas comprobadas del bienio 2006-2007 para su aprobación. En consecuencia, el Comité acordó presentar al Consejo el siguiente proyecto de resolución para remitirlo a la Conferencia.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA

CUENTAS COMPROBADAS DE LA FAO, 2006-07

La Conferencia,

Habiendo examinado el informe del 136.º período de sesiones del Consejo y

Habiendo examinado las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2006-07 y el Informe del Auditor Externo al respecto,

Aprueba las cuentas comprobadas.

**CUENTAS COMPROBADAS
COOPERATIVA DE CRÉDITO DE LA FAO, 2007**

22. El Comité tomó nota de la información proporcionada en el documento FC 123/3b) – *Cuentas comprobadas – Cooperativa de Crédito de la FAO, 2007*.

**CUENTAS COMPROBADAS
ECONOMATO DE LA FAO, 2007**

23. El Comité examinó el documento FC 123/3c) *Cuentas comprobadas – Economato de la FAO, 2007* y tomó nota del excedente operativo del Economato y de su autosuficiencia financiera durante el período objeto de examen.

24. Un miembro apoyó la recomendación de la EEI consistente en que el Economato debería funcionar de manera totalmente independiente de la FAO. La Secretaría aclaró al Comité que la Administración consideraba imposible la aplicación de la recomendación 8.20 b)¹ del Informe de la EEI en razón de los vínculos derivados del Acuerdo sobre la Sede con el país anfitrión y la consiguiente relación jurídica y estructural inextricable existente entre el Economato y la FAO.

25. El Comité recordó que la decisión de someter las cuentas anuales comprobadas del Economato a la aprobación del Comité de Finanzas surgía de la Resolución 16/97 de la Conferencia, y que dicha decisión únicamente podía ser revocada por la propia Conferencia.

26. El Comité de Finanzas aprobó las cuentas anuales del Economato correspondientes al año 2007.

Asuntos para supervisión

**INFORME PROVISIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO**

27. El Comité examinó el informe y manifestó con satisfacción que se había avanzado significativamente en la aplicación de las recomendaciones desde el anterior período de sesiones del Comité de Finanzas. El Comité también señaló que se habían examinado las recomendaciones pendientes del informe y que la Organización las había finalizado o se hallaba cerca de finalizarlas.

28. El Comité manifestó su agradecimiento al Auditor Externo por su trabajo dirigido a alcanzar un avance significativo en la aplicación de las recomendaciones.

**INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS**

29. No se presentaron informes de la DCI a este período de sesiones del Comité de Finanzas.

CARTA DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL

30. El Comité tomó nota de la información proporcionada en el documento FC 123/6 – *Carta de la Oficina del Inspector General*.

¹ Recomendación 8.20 b) del Informe de la EEI: “Tanto el Economato como la Cooperativa de Crédito deberían operar de manera totalmente independiente desde el punto de vista financiero. El funcionamiento diario del Economato debería externalizarse y debería quedar bajo la responsabilidad de una organización adecuada con experiencia en el comercio minorista.”

Asuntos relativos a las políticas financieras

MEDIDAS PARA FOMENTAR EL PAGO PUNTUAL DE LAS CUOTAS

31. El Comité examinó el documento FC 123/7 y debatió algunas medidas para mejorar la puntualidad en el pago de las contribuciones a la Organización. El Comité también acogió con agrado la información referente a pagos considerables recientemente recibidos y la actualización de las previsiones de efectivo comunicada por la Secretaría como parte de los aspectos financieros más destacados.

32. Aun reconociendo que determinados países se hallaban ante situaciones económicas muy difíciles, el Comité señaló que la situación de liquidez del Programa Ordinario era crítica y que solo mejoraría con el ingreso puntual de las cuotas asignadas de los Miembros.

33. El Comité apoyaba todas las medidas en vigor para fomentar el pago puntual por parte de los Miembros y subrayó que tales medidas debían aplicarse estrictamente. El Comité destacó que, hasta la fecha, ningún Miembro había manifestado interés en el mecanismo de pedir el pago de cuotas en monedas locales no convertibles libremente, según las condiciones establecidas que la Conferencia aprobó en su 34.º período de sesiones de noviembre de 2007.

34. El Comité acordó proponer las siguientes medidas al Consejo y aplazar nuevos debates de otras medidas a un período de sesiones posterior, cuando las consideraciones del Comité de la Conferencia sobre la EEI pudieran servir de base para la discusión:

- se debería recordar a los Estados Miembros que cumplan los requisitos para ello la opción de pedir el pago en monedas no convertibles libremente;
- se debería requerir a los Estados Miembros con atrasos por un importe superior al de las cuotas que deban por los dos años civiles precedentes que presenten un plan de pago a plazos al Comité de Finanzas para examen y posterior aprobación por la Conferencia;
- al comienzo de cada bienio se debería alentar a todos los Estados Miembros a presentar un calendario para el pago de sus cuotas asignadas;
- las disposiciones vigentes sobre la pérdida de los derechos de voto deberían aplicarse rigurosamente y toda decisión sobre la recuperación de los derechos de voto debería basarse en una documentación clara.

PLAN DE INCENTIVOS PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS

35. El Comité recordó sus debates anteriores en varios períodos de sesiones previos referentes a la eficacia y a la adecuación del plan de incentivos ante el crecimiento de la cuantía de cuotas corrientes y atrasos pendientes de pago y las graves consecuencias que ello supone para los niveles de liquidez de la Organización. El Comité examinó el documento FC 123/8, *Plan de incentivos para estimular el pago de las cuotas*, y tomó nota de la petición del Director General en el sentido de que el Comité de Finanzas confirmara que la tasa anual de descuento para las cuotas asignadas de 2009 permanecía en cero, conforme a la recomendación realizada por vez primera por el Comité de Finanzas en su período de sesiones de septiembre-octubre de 2004, refrendada por el Consejo y nuevamente confirmada por el Comité en 2005, 2006 y 2007.

36. Muchos miembros del Comité de Finanzas consideraron que el plan de descuento no era eficaz, ya que el ciclo presupuestario de los Estados Miembros y otras cuestiones políticas eran las consideraciones prioritarias que determinaban la cronología de los pagos a la Organización. Otros miembros opinaron que era importante reinstaurar una tasa de descuento moderada a fin de enviar una señal a los Estados Miembros y utilizar incentivos positivos para fomentar el pago puntual de las cuotas. Algunos miembros apuntaron que las reglas del plan, que tuvieron su origen en 1991 y se modificaron por última vez en 1997, podrían volver a examinarse y podrían introducirse nuevos elementos para adaptar el plan a las condiciones del momento y a las necesidades de la Organización.

37. Tras el debate, el Comité (con la excepción de un miembro) convino en dejar la tasa de descuento en cero para las cuotas de 2009 y en informar de ello al Consejo. El Comité acordó volver al tema en períodos de sesiones futuros y discutir la cuestión de los incentivos para el pago puntual con la ayuda de un documento que prepararía sobre ello la Secretaría, en el cual figuraría una indicación de las experiencias de otros organismos de las Naciones Unidas con planes de incentivos.

INFORME ANUAL SOBRE EL FONDO ESPECIAL PARA ACTIVIDADES DE EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN

38. El Comité recordó que el propósito esencial del Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA) era contribuir a una respuesta rápida de la FAO en situaciones de crisis, que se había reforzado considerablemente como resultado de este instrumento flexible.

39. El Comité declaró su satisfacción con los resultados obtenidos por la utilización del SFERA y manifestó su agradecimiento a los donantes del Fondo.

40. El Comité destacó el anticipo que se había realizado desde el SFERA para compensar en parte el aumento de costos de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: los Desafíos del Cambio Climático y la Bioenergía. Reconoció la excepcionalidad de la situación de los precios de los alimentos que se daba cuando tuvo lugar la Conferencia de Alto Nivel, la cual había llevado a la Organización a decidir que el acto podría considerarse excepcionalmente como una emergencia. Señaló que el SFERA se había repuesto totalmente mediante contribuciones extrapresupuestarias de los donantes y que no se habían utilizado fondos del Programa Ordinario para cubrir los incrementos de costos.

41. Un miembro transmitió al Comité su preocupación ante la utilización del SFERA en el contexto de la Conferencia de Alto Nivel y que, como resultado de ello, se veía imposibilitado de contribuir al SFERA.

REPOSICIÓN DE LA CUENTA ESPECIAL DE RESERVA

42. El Comité de Finanzas tomó nota del documento C 2008/3 de la Conferencia, en el que se informaba a los Miembros de que las propuestas de reposición de la Cuenta Especial de Reserva se transmitirían al período de sesiones de 2009 de la Conferencia a través del Programa de Trabajo y Presupuesto para 2010-11.

43. En relación con la elaboración de propuestas para las reservas de la Organización, el Comité de Finanzas señaló que la Secretaría también examinaría la función, el objetivo y el tratamiento contable de las reservas en el contexto de los requisitos de las NICSP y presentaría las posibles propuestas de revisión al Comité de Finanzas.

Asuntos presupuestarios

INFORME ANUAL SOBRE LOS DESEMBOLSOS RELACIONADOS CON LOS GASTOS DE APOYO Y SU RECUPERACIÓN

44. El Comité examinó el *Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación*, relacionado con la aplicación de la política de gastos de apoyo de la FAO en el período comprendido entre junio de 2007 y mayo de 2008. El Comité se mostró satisfecho por el hecho de que las tasas de los gastos de apoyo a proyectos en el período objeto de examen se hubieran aplicado con arreglo a la política aprobada.

45. El Comité manifestó su preocupación por el persistente y creciente déficit en la recuperación de los gastos de apoyo administrativo y operacional de las actividades

extrapresupuestarias, como destacó el Auditor Externo y se señaló en el Informe sobre la Ejecución del Programa 2006-07. El Comité recibió el apoyo de las consultas interinstitucionales sobre la armonización de las políticas de recuperación de los gastos, en las que participaba activamente la FAO. El Comité prestó su apoyo a la propuesta de ampliar la política de gastos de apoyo para que incluya los gastos fijos indirectos y señaló que esperaba con interés recibir una propuesta en el próximo informe anual.

46. Se informó al Comité acerca de dos riesgos de gestión financiera relacionados con la magnitud creciente de los ingresos en concepto de gastos de apoyo: las diferencias en la financiación de los servicios de apoyo administrativo y operacional —principalmente gastos de personal—, si la ejecución del proyecto difería de la planificación; y el vencimiento al final del bienio de los ingresos en concepto de gastos de apoyo no efectuados. El Comité también tomó nota de la recomendación incluida en el Plan inmediato de acción consistente en introducir disposiciones que permitan traspasar fondos entre bienios, con la finalidad de regularizar los ingresos y los gastos. El Comité apoyó en principio la idea de un mecanismo de traspaso que permita reducir los riesgos de gestión financiera asociados con los ingresos en concepto de gastos de apoyo y solicitó a la Administración que presentara una propuesta para su examen en su período de sesiones de mayo de 2009.

REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL ARTÍCULO 4.5 B) DEL REGLAMENTO FINANCIERO

47. Como continuación de los debates mantenidos en su período de sesiones de mayo de 2008, el Comité revisó los procedimientos relativos al artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero.

48. El Comité tomó nota de la historia legislativa del Artículo 4.5 b)² del Reglamento Financiero, aprobado por la Conferencia en 1957, en su 9.º período de sesiones, así como de los debates anteriores sobre este artículo, en particular en el período de sesiones de 1972 del Comité de Finanzas sobre la base del informe de una consulta de expertos de 1966 y de la introducción del sistema programa-presupuesto.

49. El Comité examinó la práctica que había seguido durante muchos años y que había sido diseñada para conciliar su autoridad para aprobar transferencias entre capítulos, durante un número limitado de períodos de sesiones cortos, y la necesidad de que la Administración ajuste la ejecución del Programa de Trabajo y Presupuesto a circunstancias cambiantes y a situaciones imprevistas. El Comité consideró que era deseable mejorar su práctica, a la luz de los nuevos principios de seguimiento y supervisión de la ejecución del programa y el presupuesto por parte de los órganos rectores, en el contexto de la gestión basada en resultados.

50. Algunos principios contenidos en el Plan inmediato de acción mejorarían la supervisión presupuestaria. Por ejemplo, la agrupación de la estructura del programa y la separación clara del presupuesto administrativo y el presupuesto sustantivo permitirían tener un control más significativo sobre las transferencias entre capítulos. De manera similar, la participación del Comité del Programa en el examen de las modificaciones del Programa de Trabajo acordado reforzaría la gestión basada en resultados del presupuesto.

51. Para garantizar que pueda realizar adecuadamente su función de manera continua durante el bienio, descrita en el Artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, el Comité convino en un posible procedimiento de presentación de informes:

² Artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero: “i) Las transferencias de un capítulo a otro del presupuesto relativas a gastos que no entrañen obligaciones, corrientes o futuras, para los Estados Miembros y Miembros Asociados, podrá efectuarlas el Director General previa aprobación del Comité de Finanzas, o del Consejo en los intervalos entre los períodos de sesiones del Comité.” ii) Las transferencias de un capítulo a otro del presupuesto que no estén comprendidas en la esfera de competencia del Comité podrá efectuarlas el Director General previa aprobación del Consejo.”

- en septiembre del primer año del bienio, la Secretaría transmitiría a los comités del Programa y de Finanzas para examen de ambos y aprobación por el segundo un plan inicial, a modo de primera indicación, de las posibles, en su caso, transferencias bienales entre capítulos, junto con las explicaciones pertinentes. Este plan se actualizaría y se transmitiría a los comités de manera continua a lo largo del bienio, con las actualizaciones de los importes y las asignaciones que fueran necesarias. Si se produjeran otras variaciones debido a situaciones legítimas imprevistas dentro de un margen nominal, los comités únicamente tomarían nota del ajuste de los importes. Si las modificaciones excedieran un margen nominal, se pediría a la Secretaría que obtuviera una nueva aprobación del Comité de Finanzas para las transferencias actualizadas entre capítulos del presupuesto, tomando en consideración las observaciones del Comité del Programa.

El Comité solicitó a la Secretaría que elaborara un procedimiento de tales características, incluido el margen nominal, que podría variar entre el 1 % y el 5 % del capítulo presupuestario, para su examen en su siguiente período de sesiones.

INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

52. El Comité manifestó su satisfacción general por el contenido del informe de situación y observó que éste se centraba en la situación de las aprobaciones y los desembolsos y que su finalidad no era informar sobre los resultados ni los efectos. Si bien señaló el progreso logrado en el nivel de las aprobaciones, el Comité también observó con cierta preocupación que, debido al retraso de las aprobaciones imputadas a la consignación para 2006-07, un importe de 45,5 millones de USD con cargo a dicha consignación seguía pendiente de gasto. Por lo tanto, el Comité insistió en la necesidad de mejorar la ejecución de los proyectos aprobados y fue informado de las medidas que se estaban aplicando para supervisar mejor la ejecución del proyecto, así como sus resultados y efectos.

53. El Comité señaló la importancia de la coordinación entre las oficinas regionales, subregionales y en los países, así como la función de los equipos multidisciplinarios en la identificación de proyectos del PCT que se podían emplear posteriormente para movilizar recursos de los donantes, con los correspondientes efectos catalizadores. A este respecto, se observó que el Fondo del PCT desempeñaba una función cada vez más prominente y que había alcanzado casi el 20 % de la consignación para 2006-07, incluso en el ámbito de las oficinas regionales y subregionales.

54. El Comité señaló que los proyectos de la IAPA³ y del PCT habían sido decisivos para determinar los compromisos de los gobiernos y que se esperaba que desempeñaran una función importante en la movilización de mayores contribuciones de los donantes. Sin embargo, al aclarar la recomendación formulada en el informe de su 122.º período de sesiones sobre el uso de los recursos del PCT para el suministro de insumos agrícolas en el marco de la IAPA, el Comité indicó que también debía prestarse la atención debida a la necesidad de responder a otras solicitudes prioritarias de asistencia del PCT, incluidas las destinadas a la preparación de acciones de largo plazo para reducir el efecto del aumento de los precios de los alimentos. En este contexto, se aseguró al Comité que se habían abordado todas las solicitudes relacionadas con proyectos de suministro de insumos a corto plazo recibidas hasta la fecha y que, mientras tanto, todas las demás solicitudes seguían su curso normal.

55. El Comité solicitó recibir un informe de situación actualizado sobre la ejecución del PCT en su siguiente período de sesiones de mayo de 2009.

³ IAPA - Iniciativa relativa al aumento de los precios de los alimentos.

Asuntos relativos a los recursos humanos

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS ALCANZADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y EL MARCO DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

56. El Comité expresó su satisfacción ante la estrategia y el marco de políticas de recursos humanos presentados por la Secretaría conforme a lo solicitado en el último período de sesiones.

57. El Comité respaldó los objetivos estratégicos apuntados en el marco y reconoció la naturaleza amplia de los mismos. Puso de relieve la necesidad de que la Secretaría preparase un plan bien definido con plazos e indicadores mensurables para la aplicación de las medidas indicadas en la estrategia. En relación con esto, se informó al Comité de que se prepararía un plan más detallado y se presentaría en el Plan a Plazo Medio 2010-13 y en el Programa de Trabajo y Presupuesto 2010-11. En este contexto, el Comité también hizo un llamamiento a la Secretaría a fin de que esta señalase áreas del marco de recursos humanos en las que los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma pudiesen emprender iniciativas conjuntas.

58. El Comité pidió que en 2009 se presentara un informe de situación sobre la ejecución de la estrategia y reafirmó, además, que, en el futuro, la gestión de los recursos humanos constituiría un campo en el que estaría más involucrado.

DOTACIÓN DE PERSONAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL Y DE SERVICIOS GENERALES EN LA FAO

59. El Comité tomó nota de la información incluida en el documento FC 123/15.

NIVELES DE DOTACIÓN DE PERSONAL Y AHORROS ACTUALES Y PREVISTOS EN LOS GASTOS DEL CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS DE BUDAPEST

60. Se realizó una exposición del contenido del informe ante el Comité que cubría los antecedentes relacionados con el establecimiento del nodo del Centro de Servicios Compartidos (CSC) en Budapest, los logros y planes para 2008-09, la dotación de personal actual y prevista, y algunas dificultades halladas en la fase de ejecución. Se informó al Comité de que no sería posible una evaluación de la ejecución hasta después de un año de funcionamiento pleno, ya que se había adoptado un enfoque por etapas. También se dio una explicación detallada del último cálculo de los ahorros bienales, que seguía coincidiendo con el dato de 8 millones de USD previsto en el PTP 2008-09.

61. El Comité tomó nota de la información facilitada. Dos miembros del Comité habían visitado la oficina de Budapest en septiembre e hicieron comentarios favorables sobre el informe y el resultado de su visita.

62. El Comité recomendó que se estudiara la deslocalización de más funciones, el apoyo a las conclusiones preliminares del examen exhaustivo y que se siguieran buscando sinergias entre los organismos con sede en Roma, y con otros organismos de las Naciones Unidas, cuando resultase apropiado, en la prestación de servicios compartidos.

63. El Comité pidió que se siguieran comunicando los progresos en este ámbito en futuros períodos de sesiones.

EMPLEO DE PERSONAL CONTRATADO Y JUBILADOS DE LA FAO

64. El Comité acogió con agrado el documento presentado sobre el empleo de recursos humanos no funcionarios y jubilados. Señaló con satisfacción que la Secretaría preveía un marco

revisado de políticas sobre el empleo de jubilados que se ajustaría a las recomendaciones de la EEI y se refería a cuestiones como la interrupción mínima de servicio antes de una nueva contratación de antiguos funcionarios y el establecimiento de criterios que regirían la contratación de jubilados. El Comité pidió que se le informara en su siguiente período de sesiones sobre la política revisada y el plan de aplicación de la misma.

Cuestiones de organización

EXAMEN DEL PROYECTO DE INFORME DEL COMITÉ DE LA CONFERENCIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA INDEPENDIENTE Y ESTUDIO POR EL COMITÉ DE FINANZAS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN INMEDIATO DE ACCIÓN, EN PARTICULAR DE LOS COSTOS Y LAS MODALIDADES DE FINANCIACIÓN DEL MISMO

65. El Comité de Finanzas examinó el documento sobre el costo y las modalidades de financiación del Plan inmediato de acción (PIA), como había solicitado el Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente. Al respecto observó que en este documento se actualizaba la información proporcionada en el *Plan preliminar de costos y ahorros* que se había presentado a los grupos de trabajo I, II y III del CoC-EEI en la reunión conjunta que celebraron el 3 de septiembre de 2008 y además se incluía un nuevo elemento, a saber, las estimaciones provisionales de los costos y ahorros preparadas por Ernst & Young en su informe sobre la primera fase del examen exhaustivo.

66. Aunque el Comité pidió aclaraciones sobre algunos elementos de los costos y los ahorros incluidos en el documento, reconocía que los costos seguían siendo preliminares en ese momento, particularmente en lo tocante a las iniciativas del examen exhaustivo. Llegó a la conclusión de que los datos suponían una indicación aceptable del orden de magnitud de los costos y ahorros totales que conllevarían las iniciativas de la aplicación del Plan inmediato de acción y del examen exhaustivo.

67. El Comité señaló a este respecto que se calculaba que en 2009 serían necesarios unos recursos totales de 18,2 millones de USD para la plena aplicación del PIA (13,1 millones de USD en concepto de costos por inversiones no recurrentes y 5,1 millones de USD en concepto de costos recurrentes) y otros 7,5 millones de USD para las iniciativas derivadas del examen exhaustivo (4,5 millones de USD en concepto de costos por inversiones no recurrentes y 3,0 millones de USD en concepto de costos recurrentes). Dado que ya se habían determinado las fuentes de financiación para 3,9 millones de USD, el total de las necesidades preliminares y provisionales de financiación extrapresupuestaria para 2009 ascendería a unos 21,8 millones de USD (14,7 millones de USD en costos por inversiones no recurrentes y 7,1 millones de USD en costos recurrentes).

68. El Comité recordó que las inversiones y los costos recurrentes en 2010-11 volverían a examinarse en el contexto de la preparación de un Programa de Trabajo y Presupuesto integrado para ese bienio, que englobaría las cuotas y las contribuciones voluntarias.

69. El Comité destacó que el Plan inmediato de acción y las estimaciones sobre sus costos ofrecían un esbozo rudimentario adecuado de la reforma. Aunque en los meses siguientes sería necesario establecer el orden y la prioridad de las distintas medidas y necesidades de financiación, el Comité estimó que era imperativo aprovechar el positivo impulso generado por el proceso de reforma hasta la fecha y hacer, antes del período de sesiones de la Conferencia en 2008, un enérgico llamamiento a los Miembros para que financiaran las importantes iniciativas previstas en el Plan inmediato de acción. Con vistas a disponer de un mecanismo apropiado para reunir los recursos voluntarios necesarios, el Comité recomendó que se estableciera un fondo fiduciario específico.

70. Si bien consideró que, para poner en marcha y aplicar el Plan inmediato de acción tan pronto como fuera posible, era fundamental la financiación voluntaria, el Comité resaltó la importancia de explorar todas las vías posibles a fin de determinar los recursos. Por ejemplo, en su función de supervisión de la administración financiera, el Comité de Finanzas podría ayudar a señalar posibles recursos del Programa Ordinario que destinar al Plan inmediato de acción asegurando al mismo tiempo la plena aplicación del programa de trabajo para 2008-09 con arreglo a lo previsto. Esos recursos podrían ponerse a disposición, por ejemplo, mediante los ahorros resultantes o la liberación de recursos del Programa Ordinario gracias a contribuciones extrapresupuestarias en apoyo de los programas técnicos.

71. Por último, el Comité puso de relieve la importancia de establecer un mecanismo claro de seguimiento en relación con los aspectos financieros de la aplicación del Plan inmediato de acción. El Comité de Finanzas acordó proponer al Comité de la Conferencia que se confiara al Comité de Finanzas la responsabilidad de examinar la utilización del fondo fiduciario del Plan inmediato de acción. En este sentido, dada la importancia que revestía poner en marcha el PIA lo antes posible, el Comité observó que tal vez fuera deseable celebrar un período extraordinario de sesiones en enero de 2009.

MÉTODOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE FINANZAS

72. El Comité expresó satisfacción por la forma de presentación mejorada y la mayor puntualidad en la preparación de los documentos destinados al período de sesiones por la Secretaría de la FAO, felicitando a esta por estas mejoras. El Comité pidió que en el futuro se incluyeran en cada uno de sus documentos: un resumen; el nombre y los detalles de contacto del autor, así como una indicación clara de la responsabilidad del Comité con respecto al correspondiente tema del programa.

73. El Comité acogió con agrado las excelentes presentaciones audiovisuales sobre diversos temas hechas por la Secretaría en el 123.º período de sesiones y alentó a la Secretaría a utilizar nuevamente este método de presentación en futuros períodos de sesiones.

74. El Comité debatió también la posibilidad de celebrar reuniones y debates electrónicos entre los períodos de sesiones y acordó examinar esta cuestión en períodos de sesiones posteriores.

Asuntos relacionados con el PMA

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL PMA (2008-2009)

75. El Comité acogió con satisfacción el carácter exhaustivo y transparente del documento y tomó nota del amplio proceso de consultas que se había mantenido con la Junta Ejecutiva del PMA.

76. El Comité observó que 85 de los nuevos 87 puestos profesionales con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) planificados se destinaban para funciones que habían de desempeñarse en la Sede, en gran parte funciones de gestión y administración. Algunos miembros estimaron que debía existir un equilibrio en la generación de capacidad adicional entre las funciones de la Sede y las desempeñadas sobre el terreno. Varios miembros apuntaron la necesidad de un plan más concreto para la gestión del riesgo y las situaciones imprevistas con el fin de asegurar una capacidad de incremento rápido que responda con flexibilidad a las emergencias de una forma sostenible en proporción con los aumentos de personal hasta el nivel real de las actividades en 2009. Pusieron de relieve la necesidad de utilizar los recursos del AAP de forma innovadora, posiblemente para reducir los costos de apoyo directo (CAD) en un contexto de limitación de recursos.

77. La Secretaría explicó que el AAP se había concebido principalmente en el marco de la prestación de la financiación de apoyo en la Sede y que muchas de las capacidades sobre el terreno se financiarían con cargo a la parte operativa principal del Programa de trabajo. Por lo que respecta a la distribución de puestos, la Secretaría explicó que muchos de los puestos tenían por objeto prestar apoyo en las oficinas exteriores para realizar los nuevos tipos de trabajos emprendidos a raíz de la crisis alimentaria y que figuraban en el Plan estratégico.

78. Algunos miembros del Comité plantearon la cuestión relativa a las actividades relacionadas con el objetivo estratégico 3 y destacaron la importancia que la Administración del PMA atribuía a la cooperación entre la FAO, el FIDA y el PMA, así como la cooperación con el Banco Mundial sobre las actividades a largo plazo que habían de emprenderse para hacer frente al aumento de los precios de los alimentos.

79. El Comité se mostró favorable a las propuestas relativas a los recursos de AAP suplementarios contenidas en el documento.

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA GESTIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS

Y

RESPUESTA DE LA SECRETARÍA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA GESTIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS

80. El Auditor Externo presentó el informe señalando que se trataba de un informe de seguimiento al presentado en 2006 sobre la gestión basada en los resultados en el PMA. El Auditor Externo y la Secretaría respondieron a las preguntas del Comité sobre el informe del Auditor Externo y las respuestas de la Secretaría al mismo y confirmaron la voluntad de la Administración del PMA de aplicar medidas de gestión basada en los resultados a la vez que reconocían los desafíos ante los que se hallaban.

81. El Comité señaló que la aplicación de la gestión basada en los resultados en el PMA debía considerarse una tarea en curso y que se precisaban más esfuerzos importantes al respecto. El Comité recomendó que se examinara la posible evaluación de todos los aspectos y las implicaciones de la gestión basada en los resultados y reiteró la importancia de aplicar las recomendaciones en los plazos indicados por la Secretaría.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL PROYECTO WINGS II

82. El Comité tomó nota de la información actualizada presentada en el informe así como de los riesgos señalados por la Secretaría sobre el despliegue del proyecto en enero.

83. El Comité acogió con satisfacción la declaración de la Secretaría de que, no obstante las dificultades para el cumplimiento de los plazos de aplicación, en general se estaba procediendo según el calendario establecido, y se habían predispuerto planes para imprevistos en caso necesario.

ESTRATEGIA DE LA AUDITORÍA: PROGRAMA DE TRABAJO DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL BIENIO 2008-09

84. El Auditor Externo indicó que el documento de información se encontraba todavía en fase de preparación, pero que esperaba poder completarlo a tiempo para su presentación a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de octubre.

85. El Comité expresó su preocupación por que el documento relativo a este tema no estuviera disponible para su examen por el Comité y por el hecho de que el documento se presentara a la Junta Ejecutiva sin su asesoramiento.

NOMBRAMIENTO Y RENOVACIÓN DEL MANDATO DEL AUDITOR EXTERNO

86. La Secretaría explicó que la Mesa de la Junta Ejecutiva no había facilitado el documento, por lo que este no se presentaría a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de octubre.

87. El Comité expresó su preocupación por el hecho de que se hubiera suprimido una vez más la presentación de este documento sin una explicación más exhaustiva.

Otros asuntos

FECHA Y LUGAR DEL 124.º PERÍODO DE SESIONES

88. Se informó al Comité de que se había previsto provisionalmente celebrar el 124.º período de sesiones en Roma, del 11 al 15 de mayo de 2009. Las fechas definitivas del período de sesiones se decidirían en consulta con el Presidente.

OTROS ASUNTOS

89. En el contexto del examen por la Organización de las numerosas iniciativas puntuales de cambio formuladas como resultado del proceso relativo a la EEI en el PIA y el examen exhaustivo, se informó al Comité de que la Secretaría estaba examinando nuevamente sus hipótesis de planificación respecto de todos los proyectos importantes, incluido el relativo a la implementación de las NICSP y las oportunidades que este ofrecía para lograr sinergias con otras iniciativas planeadas en relación con los sistemas de tecnología de la información (TI). En su período de sesiones de mayo de 2008 se había informado al Comité de que se preveía adoptar las NICSP en dos fases (cumplimiento inicial de las Normas en 2010 y cumplimiento final para el término de 2011). Se comunicó al Comité que, dado que había diversas iniciativas que se disputaban a muchos de los funcionarios cuyo concurso era esencial para contribuir a la implementación de las NICSP en 2009 y 2010, se estaba considerando la posibilidad de prorrogar el plazo fijado para la adopción de las Normas. El Comité tomó nota de las medidas que debía tomar la Secretaría y destacó nuevamente la importancia de la implementación con éxito y rapidez de las NICSP.